

- Módulo 1 -



Sistema de Salud en la República Argentina

- Sistema de Salud en Argentina: Actores Principales
- Financiado-Prestador-Beneficiario = rol de la demanda.
- Clasificación.
- Diferentes tipos.

Sistema de Salud en Nuestro País

Se puede comparar al servicio de salud en nuestro país con una mesa de tres patas: la misma se encuentra compuesta por quién “consume / demanda” el servicio, aquel que le debe dar respuesta a esa demanda y “compra”, y quién brinda el mismo o sea “vende”.

La *primer* pata está compuesta por los BENEFICIARIOS o AFILIADOS, individuos que amparados por una cobertura médica, **Demandan** la atención.

La *segunda* pata de nuestra mesa, son las FINANCIADORES o PRESTATARIAS, definidos como aquella entidad que se compromete a brindar servicios a los beneficiarios que demandan la atención. Por tal motivo, e independientemente de su poder financiero, deben transformarse en **Compradores** de servicios.

La *tercera* pata la conforman los PRESTADORES o EFECTORES, aquellos que brindan la atención médica y la **Venden** a quienes requieran sus servicios. Se los denomina así porque **Prestan o Efectúan** un servicio sea cual fuere la naturaleza del mismo, pudiendo ir desde una consulta médica, a una internación.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, ante un requerimiento de asistencia (Afiliados ->>Demanda), existe una entidad que debe brindar la cobertura (**Financiador->>Compra**), y otra que debe llevar a cabo la prestación (**Prestador->>Vende**).

Se puede observar en la Figura 1, que todo proceso comienza con la demanda de atención generada por el paciente en su condición de Beneficiario. El Beneficiario solicita a su cobertura que le brinde una respuesta. El Financiado deberá **Comprar** servicios para satisfacer la demanda y lo hará por medio de un Convenio (se tratará más adelante) con un Prestador que **Vende** servicios.

Podemos observar en la siguiente imagen, que todo comienza con la demanda de atención generada por el paciente en su condición de beneficiario, éste le solicita a su cobertura que le brinde una respuesta, y por lo tanto deberá como Financiado “comprar” servicios para satisfacer esa demanda; lo hará por medio de un Convenio (se tratará más adelante) con un Prestador de servicios que “vende” los mismos.